JUNTA ELECTORAL RFEG

Acta 2/21

Madrid a 12 junio de dos mil veintiuno, reunida en sede electrónica la Junta electoral federativa formada por:

Dña. Nieves Antona Gacituaga. Titular.

Dña. Rosa Rodríguez Jackson. Titular.

D. Manuel Lalinde Mostoles. Titular.

Asistidos por D. Ignacio Marrón, Secretario General, y Dña. Ana Ballesteros asesora de la Junta electoral.

Se procede de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del RE RFEG a PROCLAMAR CANDIDATOS, a aquellos técnicos de la Asamblea General de la Federación que han remitido dentro del plazo reglamentario su candidatura para representar a su estamento en la Comisión delegada federativa, como consecuencia de la baja de Doña Sara Bayón.

Resultando que solo se ha presentado la candidatura de DOÑA ALMUDENA SAN JOSE. Quien cumpliendo los requisitos reglamentarios se proclama CANDIDATA A LA COMISIÓN DELEGADA DE LA RFEG POR EL ESTAMENTO DE TECNICOS.

No existiendo mas candidatos que puestos a cubrir queda proclamado miembro de la Comisión Delegada de la RFEG, por el estamento de Técnicos y en su representación: DOÑA ALMUDENA SAN JOSE.

Y sin más asuntos que tratar se levanta su sesión del día ut supra indicado.

Los presentes acuerdos son susceptibles de recurso conforme los plazos y términos previstos en el Capítulo V del Reglamento Electoral federativo,

La Junta Electoral.